

siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la ejecución de las obras de acceso a las nuevas Escuelas en la carretera de Torregrosa, se comprometo a realizarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de

cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Mollerusa, 14 de agosto de 1979.—El Alcalde.—El Secretario.—5.614-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Martín García, José Luis Montero Pérez y Rubén Lionel Cardozo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santa Perpetua de Moguda, bloque 69, escalera C, Parque Residencial Comillas, en la misma localidad, y en calle Ginés Salas, 18, 4.º, 1.º, y en Montornés del Vallés, bloque 15, 4.º, 2.º, respectivamente, inculcados en el expediente número 347/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.751 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.871-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Bernal García, cuyo último domicilio conocido era en El Greco, número 9, Ceuta, inculcado en el expediente número 250/1979, instruido por aprehensión de hachís, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.901-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mehdi Hassan Lahasen, cuyo último domicilio conocido fue en Tánger (Marruecos), inculcado en el expediente número 249/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 3.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.900-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Terrones Algar, Pedro Cruz Ortiz y Félix Rodríguez Cascales, cuyos últimos domicilios conocidos eran: primero, La Escuela, bloque G, Montbuy (Barcelona); segundo, Industria, número 28, Villanova del Camí (Barcelona), y tercero, Mayor, número 45, Villanova del Camí (Barcelona), inculcados en el expediente número 257/1979, instruido por aprehensión de hachís y grifa, mercancía valorada en 30.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia,

calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.899-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis García Piñero y Manuel Ordóñez Herrera, cuyos últimos domicilios conocidos eran el primero, barriada La Vid, bloque B, número 20, Jerez de la Frontera (Cádiz), y el segundo, Moral, número 3, 3.º, Jerez de la Frontera (Cádiz), inculcados en el expediente número 254/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 33.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.898-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

vo, se notifica a Jesús Iturri Fernández, Benito Ramos Jiménez; su padre, Benito Ramos; Angel Jiménez Arostegui, Mustafá Mohamed Mohamed; su padre, Mohamed Mohamed y Abdelmalik Ahmed Abdeselam; su padre, Ahmed Abdeselam, cuyos últimos domicilios conocidos eran: el primero, Mutilva, número 38, Pamplona; segundo y tercero, Las Viñas, número 4, Pamplona; cuarto, Las Viñas, número 2, Pamplona; quinto y sexto, Albergues Municipales, número 1, Ceuta; séptimo y octavo, Arcos Quebrados, número 7, Ceuta, inculcados en el expediente número 239/1979, instruido por aprehensión de hachís y LSD, mercancía valorada en 11.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.897-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Justo Blanco García-Esteban, cuyo último domicilio conocido era en Santaña, número 56, 1.º A, Madrid, inculcado en el expediente número 237/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 49.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.896-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo «Renault», furgoneta, modelo 4L, sin matrícula ni efectos; sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 233/1979 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo estable-

cido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.895-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eloisa Jiménez García y Juan Antonio Montes Muñoz y a su padre, Manuel Montes, cuyos últimos domicilios conocidos eran: el primero, avenida Madre de Dios, número 108, Sevilla; el segundo, Celestino López Martínez, número 8, Sevilla, y el tercero, Celestino López Martínez, número 8, Sevilla, inculcados en el expediente número 231/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.894-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gloria Jiménez Redondo y don Miguel Jiménez (padre de la anterior), cuyo último domicilio conocido era en Madrid, San Secundino, 29, 4.º B, inculcados en el expediente número 284/1978, instruido por aprehensión de droga e intervención de moneda española, mercancía valorada en 330.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica an-

te el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—P. D., el Secretario del Tribunal.—10.856-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Hidalgo Ayllón, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Gani, 6, inculcado en el expediente número 183/1978, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 20.011.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—P. O., el Secretario del Tribunal.—10.857-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Alberto Martínez García, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 183/1978, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 20.011.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—P. O., el Secretario del Tribunal.—10.859-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Fernandes, propietario del vehículo marca «Peugeot 401», color azul, francés, matrícula 5784-TJ-38, con número de bastidor 5443074-G. Aprehensión que fue efectuada el día 28 de julio de 1978 en Alcañices (Zamora) por fuerzas del Grupo Fiscal de la 622 Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, con último domicilio conocido en Macon-Ronte de Brignain-Chaponost, 89 (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/1979, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.911-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Simca», matrículas: la delantera, número 848-WWF-75, y la trasera, número 738-BDJ-75. Aprehensión que fue efectuada el día 8 de agosto de 1978 en Alcañiz (Zamora) por Inspectores del S. E. de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Valladolid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 48/1979, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.910-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Simca», matrícula 730-QB-23, color amarillo con franjas negras, con número del motor 553417-FC-17, y de bastidor, número 191007-K. Aprehensión que fue efectuada el día 4 de julio de 1978 en Palacios de Sanabria (Zamora) por fuerzas de la Guardia Civil de la 622.ª Comandancia (Zamora), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/1979, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.909-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Instituto Nacional
de Bachillerato Mixto
«Santa María de Alarcos»

CIUDAD REAL

Anuncio de pérdida de título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad Complutense a favor de Rosa María García Rayego, nacida el 28 de octubre de 1953 en Peñarroya (Córdoba).

Se halla registrado dicho título al folio 15, número 513, del Libro correspondiente de este Instituto.

Ciudad Real, 26 de julio de 1979.—El Director.—3.086-D.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partirá de la central hidroeléctrica de Belesar, en la provincia de Lugo, y el final, en la subestación de «Iberduero» en Trives, Orense; pasa por los términos municipales de Chantada, Saviñao, Pantón, Sober y Monforte, en la provincia de Lugo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la fiabilidad del servicio y aumentar la capacidad de intercambios con la red estatal.

d) Características principales: Línea eléctrica de 220 KV., con una longitud de 50 kilómetros, de los cuales 33 kilómetros corresponden a la provincia de Lugo y 17 kilómetros, a la de Orense.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Setenta y un millones trescientas cuarenta y seis mil (71.346.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, de Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—2.566-D.

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña María Raquel Asensio Gutiérrez, natural de Linares, provincia de Jaén, expedido por el Rectorado de la Universidad de Granada el día 30 de mayo de 1953, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 25 de junio de 1979.—El Secretario.—2.771-D.

SANTIAGO

Don Juan Aparisi Ortiz, natural de Buñol (Valencia), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Farmacia, por extravío del que le fue expedido en 13 de noviembre de 1974.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 1 de junio de 1979.—El Decano.—2.553-D.

Facultad de Química

Extraviado el título de Licenciada en Química de doña María del Carmen Castiñeiras Guerra, natural de Puentecestreres, provincia de Pontevedra, solicita expedición de nuevo título de Licenciada en Química, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 25 de enero de 1961, registrado al folio 137, número 75.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Química se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 25 de junio de 1979.—El Secretario.—2.985-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial

LUGO

Habiéndose aprobado inicialmente las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de la provincia por la excelentísima Corporación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 del pasado mes de julio, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que dichas normas se encuentran, a efectos de exámen y alegaciones pertinentes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas).

Lugo, 3 de agosto de 1979.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, P. D., Fernando Fernández Méndez.—4.171-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.194.121 al 1.594.120, emitidas, mediante escritura de 27 de abril de 1977, por «Industrias del Papel y la Celulosa, S. A.» (INPACSA).

Barcelona, 9 de agosto de 1979.—El Sindico-Presidente.—5.136-16.

TECDIR, S. A.

KLOPCON, S. A. E.

ESKANI INTERNATIONAL TRADING
ESPAÑOLA, S. A.APLICACIONES PARA
LA CONSTRUCCION, S. A.

(APLICONSA)

En cumplimiento de lo preceptuado por las Leyes de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 83/1968, de 5 de diciembre, en su caso, se anuncia que en las Juntas generales de las cuatro Sociedades arriba expresadas, celebradas con carácter de universales el 31 de julio de 1979, se acordó, por unanimidad, la absorción por «Tecdir, S. A.», de «Klopcon, S. A. E.», «Eskani International Trading Española, S. A.», y «Aplicaciones para la Construcción, S. A.» (APLICONSA).
Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.148-8.
2.º 22-8-1979.

EMILIO CABANILLES, S. A.

Exportación de frutas

Reducción de capital de la mercantil «Emilio Cabanilles, S. A.»

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad «Emilio Cabanilles, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, con carácter universal, de fecha 6 de junio de 1979, acordó por unanimidad reducir su capital de 10.000.000 de pesetas al de 6.700.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 330 acciones con cargo al capital social, únicamente para amortizarlas según dispone el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cullera (Valencia), 16 de julio de 1979.
y 3.º 22-8-1979.

BETICA DE FOMENTO, S. A.

Disolución

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 4 de agosto de 1979, página 18424, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Activo del balance de disolución, donde dice: «Pérdidas 1979», debe decir: «Pérdidas 1978».

MEDITERRANEA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA

(MEDISA)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1979, página 17934, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el balance al 31 de diciembre de 1978, suma del Activo, donde dice: «Total Activo ... 11.482.831,86», debe decir: «Total Activo ... 1.482.892.831,86».

INVERSIONES BARCELONA, S. A.

Disolución de Sociedad

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de julio de 1979, se ha acordado disolver la Sociedad con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta, siendo el balance-inventario aprobado por dicha Junta, cerrado en 22 de este mes, y cuyo detalle es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	351.374,22
Regularización Ley 50/1977	6.842.952,93
Cuenta resultados	1.505.672,85
Total	8.500.000,00
Pasivo:	
Capital	8.500.000,00
Total	8.500.000,00

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Coll Bruach.—5.132-16.

PRODUCCION Y TRANSFORMACIONES
AGRICOLAS, S. A.

(PYTA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Producción y Transformaciones Agrícolas, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, Cuarteles, número 11, Aranjuez (Madrid), el próximo día 18 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Estudiar la conveniencia o no de acogerse a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y, en su consecuencia, acordar o no la disolución de la Sociedad y su liquidación.

2.º En el caso de acordarse la disolución y liquidación de la misma, tomar los acuerdos pertinentes para llevarla a cabo, como es el nombramiento de liquidadores, adjudicación a los socios del haber social y demás acuerdos pertinentes.

3.º Designar las personas que hayan de formalizar los acuerdos que adopte la Junta y los que sean consecuencia de las decisiones tomadas.

Aranjuez, 25 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.572-C.

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION
MOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a todos los demás efectos legales que procedan, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, adoptado válidamente por la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1979, encontrándose la Junta de liquidadores confeccionando el balance final de liquidación, que se publicará oportunamente.

Valencia, 24 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.092-D.

URANGA, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1979, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Uraga, Sociedad Anónima», en los términos previstos en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador, que a continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.056.495,87
Deudores condicionados	14.000.000,00
Bienes afectos al F. P. I. ...	4.431.239,17
— Terrenos y	
Edificios	3.750.445,73
— Valores mobiliarios	150.000,00
— Otros bienes	530.793,44
Terrenos, inmuebles e instalaciones	
Material y maquinaria	170.977.675,98
Mobiliario, útiles y enseres	1.981.094,15
Cartera de Valores	1.172.113,24
Resultado ejercicio 1978	6.582.415,24
Resultado ejercicio 1977	3.245.612,00
Resultado ejercicio 1978	5.242.904,00
Resultado ejercicio 1978	93.659,00
Gastos a imputar	1.154.625,00
Total Activo	213.917.833,59

Pasivo:

Capital	5.100.000,00
Reserva legal	1.020.368,00
Reserva voluntaria	2.694.615,27
Fondo Previsión Inversiones	3.704.671,00
Créditos bancarios	13.361.239,00
Amortización acumulada ...	2.686.934,42
Amortización bienes afectos a F. P. I.	21.040,92
Cuentas corrientes	65.156.364,89
Cuenta regularización 50/1977	119.100.580,09
Ingresos a imputar	1.072.000,00
Total Pasivo	213.917.833,59

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 3 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.621-C.

CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos
y de Régimen

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance, cerrado en 31 de marzo último, tendrá lugar el día 28 del corriente mes de septiembre, a las dieciséis horas, en su local social, calle Troquel, número 8 (colonia Santiveri).

Barcelona, 8 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—5.155-16.

PISCINAS VILASAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Piscinas Vilasar, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social (M. de Falla, bajos), el día 8 de septiembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 9 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Renovación de la maquinaria de las piscinas.
2. Modificación de Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Vilasar de Mar, 23 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Dorado Senlle.—5.608-C.

FUENLABRADA, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1979, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Fuenlabrada, S. A.», en los términos previstos en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador, que a continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	364.832
Naves industriales	26.480.844
Gastos de constitución	488.086
Pérdida ejercicio 1977	1.625.523
Pérdida ejercicio 1978	2.728.845
Gastos a imputar	1.410.243
Total Activo	33.098.173
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Crédito hipotecario	18.000.000
Cuenta regularización 50/1977	4.146.000
Cuentas corrientes	2.952.173
Total Pasivo	33.098.173

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 3 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.620-C.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA,
SOCIEDAD ANONIMA
(MERCAGRANADA)**

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 5 de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas y treinta minutos, en segunda, en su domicilio

social, Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo. Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Nombramiento de Interventores para redactar el acta de la Junta y aprobarla, junto con el señor Presidente.

Granada, 17 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Camacho García.—3.190-D.

**PONTE DA PEDRA, S. A.
(POPESA)**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

ORDEN DEL DIA

Punto único.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa, adoptado en sesión del 9 de julio de 1979. Tendrá lugar la Junta general convocada en la sede social de la Entidad el día 3 de septiembre de 1979, a las diez horas, y si a ello hubiere lugar, en la segunda convocatoria, el día 4 de septiembre de 1979, a las once horas.

Silleda, 18 de agosto de 1979.—El Secretario, Fernando Garrido Valenzuela.—3.193-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

(Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra)

*Emisión obligaciones hipotecarias,
Sorteo de amortización año 1976*

Mediante acta autorizada el 3 de agosto de 1979 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, número 848 de protocolo, se ha procedido al sorteo de cuatrocientas cincuenta de las obligaciones «Audenasa, emisión 1976», que correspondía amortizar el presente año 1979; y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números cinco mil novecientos uno al seis mil	5.901/ 6.000
Cien obligaciones números siete mil trescientos uno al siete mil cuatrocientos	7.301/ 7.400
Cien obligaciones números ocho mil seiscientos uno al ocho mil setecientos	8.601/ 8.700
Cien obligaciones números trece mil trescientos uno al trece mil cuatrocientos	13.301/13.400

Cincuenta obligaciones números veintiún mil seiscientos uno al veintiún mil seiscientos cincuenta 21.601/21.650

Total: Cuatrocientas cincuenta obligaciones amortizadas, con un valor nominal de veintidós millones quinientas mil pesetas.

Pamplona, 16 de agosto de 1979.—El Sindicato de Obligacionistas.—3.191-D.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

OBLIGACIONES DE LA EMISION 1973

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión 1973, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1979, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), de Barcelona.

Barcelona, 27 de julio de 1979.—5.600-C.

SUMINISTROS Y MERCADOS, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 1979, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad «Suministros y Mercados, S. A.» (SUMERSA), en los términos previstos en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador, que a continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.998.618,68
Gastos de constitución	357.099,00
Gastos de primer establecimiento	980.932,00
Vivienda social	1.598.710,00
Inmuebles	6.802.053,00
Resultado ejercicio 1977	253.477,00
Resultado ejercicio 1978	1.744.398,00
Total Activo	13.735.287,68
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Amortizaciones	1.393.794,00
Proveedores	528.959,00
Reserva voluntaria	306.564,68
Cuenta regularización 50/1977	1.505.970,00
Total Pasivo	13.735.287,68

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.619-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).